ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20240745

Contrato No.	20240745
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	Tania Samira Sotomayor Quintero
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el veintiuno (21) de diciembre, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.515.351). Dos (2) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.515.351) y; Un (1) último pago por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.160.745), al finalizar el contrato. Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	240706
Supervisión:	La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, será ejercida por el VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Institución Universitaria de Barranquilla IUB o quien haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
Fecha de suscripción	10/09/2024
Fecha de inicio	11/09/2024
Pólizas (Cuando aplique)	NA

Entre los suscritos a saber **Ana María Pizarro de la Hoz,** identificada con cédula de ciudadanía número 22.522.926 expedida en Barranquilla, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 20240745, y por otra parte, **Tania Samira Sotomayor Quintero,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 22.736.847, mayor de edad, en su calidad de **CONTRATISTA,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales.
2. El contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 241912 de fecha 11/09/2024

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato

Para constancia se firma en Barranquilla a los once (11) días del mes de septiembre del año 2024

TANIA SOTOMAYOR QUINTERO
Contratista

ANA MARÍA PIZARRO DE LA HOZ
Supervisor